



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Pedro Juan MARINELLI
Vice-Presidente 1° Concejal Laura Susana IRIBARNE
Vice-Presidente 2° Concejal Jorge Víctor VASSALLO
Vice-Presidente 3° Concejal Sebastián Antonio TONELLI

DIARIO DE SESIONES

147ma. Sesión (Preparatoria y Extraordinaria) : 22 de febrero de 1999.

Presidencia: Concejal Pedro Juan MARINELLI

Secretario: Sergio Raúl BEVILACQUA

Prosecretario: Omar Armando ISAGUIRRE

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ALVAREZ PROVENSAL, Marcelo César

AMERI, Juan Carlos

BRICCA, Bruno Ricardo

FERNANDEZ, Julio Argentino

GARNERO, Sergio Omar

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

IRIBARNE, Laura Susana

MAGNANI, Olga Gladys

MARINELLI, Pedro Juan

MENDEZ, Jorge Alejandro

NEME, Raúl Humberto

PAEZ, Oscar Vicente

PERROTTA, Miguel Angel

POLINORI, Héctor Daniel

RAVETTA, Alfredo Mario

TONELLI, Sebastián Antonio

VASSALLO, Jorge Víctor

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

YUNI, Eduardo

SUMARIO

1 -Izamiento de la Bandera Nacional.....	2560
2.- Período de sesiones 1999. Elección de autoridades. Día y horario de sesiones.....	2560
3.- Sesión Preparatoria y Extraordinaria. Convocatoria.....	2562
4.- Acta de la sesión anterior. Lectura. Aprobación. Diario de Sesiones N° 146. Aprobación.....	2563
5.- Asuntos entrados.....	2563
6.- Asuntos sobre tablas Tributos provinciales. Vencimientos. Prórroga. Ministro de Economía y Finanzas de la Provincia de Córdoba. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	2567

- En la Ciudad de Río Cuarto a los veintidós días del mes de febrero de 1999, siendo la hora 21:20:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Marinelli): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenas noches. Con la presencia de la totalidad de integrantes de este Cuerpo, vamos a dar por iniciada la sesión invitando a la Concejala Magnani para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

PERÍODO DE SESIONES 1999. ELECCIÓN DE AUTORIDADES. DÍA Y HORARIO DE SESIONES.

Presidente (Marinelli): Seguidamente, la Presidencia habilita el tratamiento del primer punto del Orden del Día, que corresponde a la elección de autoridades del Cuerpo para el período 1999. Concejala Alvarez Provencal, tiene el uso de la palabra.

Concejala Alvarez Provencal: Señor Presidente, en representación del bloque de la Unión Cívica Radical, voy a proponer para continuar ejerciendo la Presidencia del Cuerpo, tal como lo ha venido haciendo en los últimos siete períodos, a la persona del actual Presidente, el contador Pedro Marinelli.

Presidente (Marinelli): La propuesta del Concejala Alvarez Provencal es sometida a

consideración. Concejala Ameri, tiene el uso de la palabra.

Concejala Ameri: Gracias, señor Presidente. Quisiera dirigirme a usted como Presidente del Concejo Deliberante y por supuesto a todo el Cuerpo, dado que este año que estamos iniciando en lo legislativo posiblemente al finalizarlo ya no integremos más el Concejo. Vaya a saber cuál será el destino político nuestro, o quizás tengamos que irnos a casa.

Debo agradecer en su persona, como Presidente de este Concejo Deliberante, que en el año de inicio de mi gestión como legislador justicialista fui Vicepresidente Segundo del Cuerpo y me tocó en cuatro oportunidades presidir el Concejo Deliberante, invitado por usted a hacerlo, y en una oportunidad, ante el viaje del señor Intendente, y siendo usted intendente interino por dos días, también me tocó ser Presidente del Concejo Deliberante. No fue mucha la tarea, pero sí, para mi persona, fue de una importancia digamos a título honorífico, porque jamás hubiese pensado que aparte de ser Concejala de este Cuerpo también iba a tener la oportunidad de presidir el Concejo Deliberante.

Por eso quiero agradecerle a usted, como Presidente del Concejo Deliberante, que me haya tenido confianza y que, por supuesto, mi bloque en su momento me haya acompañado y mucho más que todo el Cuerpo haya depositado la confianza en ese momento en mi persona. Muchísimas gracias por esto a usted y a todo el Concejo Deliberante, al menos en las personas de todos los Concejales de los diferentes bloques. Gracias, señor Presidente.

Presidente (Marinelli): Si no hay más consideraciones que realizar, se somete a votación la moción del Concejala Alvarez Provencal.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Marinelli): Concejala Alvarez Provencal, tiene el uso de la palabra.

Concejala Alvarez Provencal: Señor Presidente, para hacer moción, también manteniendo la actitud que ha sido habitual en nuestro bloque, para que ocupe la Vicepresidencia Primera del Concejo Deliberante la Concejala Laura Iribarne.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración la moción. Concejala Gentile, tiene el uso de la palabra.

Concejala Gentile: Gracias señor Presidente. Para manifestar, tal cual lo hacemos cada vez que se

eligen autoridades en el Concejo Deliberante, que vamos a proponer a un hombre de nuestro bloque para que ocupe la Vicepresidencia Primera del Cuerpo. Puntualmente propongo al Concejal Jorge Víctor Vassallo para que ocupe el segundo escalafón en las autoridades del Concejo Deliberante.

Presidente (Marinelli): No habiendo más consideraciones que realizar, y en virtud de las mociones expresadas, corresponde someter a votación en primer término la moción del Concejal Alvarez Provensal. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada con 10 votos por la afirmativa (UCR - Presidencia) y 9 por la negativa (PJ - FrePaSo)

Presidente (Marinelli): En consecuencia, queda aprobada la moción y designada la autoridad correspondiente. Quedan habilitadas las mociones que requieran hacer para cubrir el resto de las autoridades de este Cuerpo. Concejal Gentile, tiene el uso de la palabra.

Concejal Gentile: Gracias señor Presidente. También como lamentablemente ocurre para este bloque desde que iniciamos nuestro mandato, y no sin reivindicar nuestra posición sobre que en el Concejo Deliberante y en el órgano que lo conduce tiene que estar representada la voluntad del pueblo de Río Cuarto, que nos eligió a nosotros como la segunda fuerza política en el Concejo Deliberante, por tanto nosotros sostenemos que nos corresponde el segundo lugar en la conducción de este Cuerpo.

Seguramente que el argumento que se planteará para rebatir nuestra posición es la línea sucesoria en el caso de la ausencia del Intendente y sucesivas ausencias que pueden llevar a un justicialista a ocupar interinamente el gobierno de la Municipalidad. Creo que en los tiempos de madurez política que vivimos no tendría por qué alarmar a nadie; es más, en mi bloque hay un viejo luchador del justicialismo que tuvo, junto a quien les habla, la posibilidad de ser dos veces Concejal de la Ciudad, que llegó a ser Intendente por un día en la Ciudad de Río Cuarto, cuando en el Concejo Deliberante de aquella época se respetaba lo que ahora pedimos ya por cuarta vez y no se nos cumple.

Lamentablemente creemos que no se va a poder concretar nuestro anhelo. En base a esto, y como aspiramos a tener participación en el órgano conductivo del Cuerpo, vamos a proponer a nuestro compañero de bancada el Concejal Jorge Víctor Vassallo para que ocupe la Vicepresidencia Segunda.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Marinelli): Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, manteniendo también lo hecho hasta el momento, voy a hacer la moción de que se designe como Vicepresidente Tercero del Concejo Deliberante al representante del FrePaSo, el Concejal Sebastián Tonelli, que ha venido ocupando esa función, por lo menos mientras siga funcionando como tercer partido.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Marinelli): En definitiva, quedan constituidas en su totalidad las autoridades del Cuerpo para el presente año.

En lo que a mí respecta, en lo personal, antes de continuar con el Orden del Día me resta simplemente agradecerles profundamente la renovación del voto de confianza, que significa un respaldo a la tarea y, por supuesto, el compromiso una vez más para tratar de seguir encabezando la conducción de este Concejo Deliberante, tratando de contener a todos los integrantes del mismo, para que en conjunto podamos hacer la mejor tarea. Muchísimas gracias.

Corresponde continuar con el tratamiento del Orden del Día y puntualmente con la fijación de día y hora de la realización de las sesiones ordinarias, para lo cual la Presidencia espera las mociones respectivas. Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, nuestro bloque va a hacer moción de que se mantenga el horario del día lunes, a las 20:00 horas, procurando ser puntuales en la medida de lo posible, porque ya de alguna manera hay un hábito para desarrollar la tarea del Concejo y más o menos la Ciudad sabe cuál es el día en que nos reunimos.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción. Concejal Gentile, tiene el uso de la palabra.

Concejal Gentile: Gracias señor Presidente. Vamos a plantear lo que habitualmente planteamos cuando tenemos que decidir el día y la hora de las sesiones. En cuanto a la hora, puntualmente, nosotros creemos que en los tiempos que corren los medios de comunicación cumplen un papel vital en lo que es transmitir la actividad de los cuerpos colegiados. Entonces, creemos que es pernicioso para las vías de comunicación hacia los ciudadanos sobre cuál es la actividad, cuál es el trabajo y el desarrollo de las sesiones del Concejo realizarlas en horas de la noche.

Por eso, creyendo que es más conveniente para lo que hacemos, lo que debatimos, lo que proyectamos y finalmente aprobamos lo conozca la gente, nosotros vamos a proponer que las sesiones se realicen los días lunes, pero al mediodía, a partir de las 12:00 horas. Gracias, señor Presidente.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación en primer término la moción del Concejal Alvarez Provensal.

-Se vota y la moción es aprobada con 11 votos por la afirmativa (UCR - Presidencia - FrePaSo) y 8 por la negativa (PJ)

Presidente (Marinelli): En consecuencia, queda aprobada la moción y fijado el día y hora de sesiones el lunes a las 20:00 horas.

3

SESIÓN PREPARATORIA Y EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA.

Presidente (Marinelli): A continuación, por Secretaría se dará lectura a la convocatoria a sesión Extraordinaria y la Resolución de Presidencia. Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los señores Concejales, hago moción de que se omita la lectura y que prosigamos con el desarrollo de la sesión.

Presidente (Marinelli): Si no hay oposición, obviamos la lectura y continuamos con el resto del Orden del Día.

(Convocatoria a sesión Extraordinaria: Río Cuarto, 19 de febrero de 1999. Señor Presidente

del Concejo Deliberante, contador don Pedro Juan Marinelli. De mi mayor consideración: Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitarle quiera tener a bien convocar al Cuerpo para una sesión Extraordinaria a cumplirse el próximo día lunes 22 de febrero de 1999, a las 20,30 horas, en la sede del Concejo Deliberante.

Fundamentamos la petición en la necesidad de dar tratamiento a una serie de asuntos que se encuentran pendientes de resolución de importancia para la administración municipal, como asimismo la gran cantidad de asuntos que la Secretaría ha receptado y que es conveniente derivarlos a las comisiones respectivas.

Sin otro motivo y al aguardo de vuestra respuesta, hacemos propicia la circunstancia para saludarlo muy atentamente. Firman varios Concejales.

*Resolución N° 61/99: Río Cuarto, 19 de febrero de 1999. Vista: La petición formulada por los señores Concejales por nota de la fecha, solicitando que se convoque al Cuerpo a sesión Extraordinaria con el objeto de dar tratamiento a los expedientes internos del Concejo Deliberante que a continuación se detallan: 8161, 8661, 9275, 9303, 9353, 9453, 9454, 9457, 9460, 9461, 9462, 9463, 9464, 9466, 9470, 9476, 9480, 9407, 9450, 9451, 9471, 9472, 9473, 9474, 9475, 9481, 9482, 9437, 9438, 9439, 9193, 9415, 9452, 9455, 9456, 9458, 9459, 9465, 9467, 9468, 9469, 9477, 9478, 9479, conforme a lo que para cada uno de ellos ha resuelto la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor del Cuerpo en su reunión de la fecha. La necesidad de designar a las autoridades del Cuerpo y de establecer los días y horas en que habrán de celebrarse las sesiones ordinarias. Y considerando: Que la petición ha sido efectuada conforme a las disposiciones legales pertinentes y que la importancia de los fundamentos expuestos hace procedente acceder al requerimiento de los señores Concejales y disponer una sesión extraordinaria a sus efectos. Que para la designación de autoridades y fijación de días y horas de tablas corresponde disponer la realización de una sesión preparatoria. Por ello, esta Presidencia, en uso de sus facultades y lo establecido en el artículo 67 incisos 3 y 4 de la Carta Orgánica Municipal y concordantes del Reglamento Interno en vigencia. **Resuelve:***

ARTICULO 1°.- Convocar a sesión Preparatoria del Cuerpo para el día 22 de febrero de 1999, a las veinte horas y treinta minutos, a los fines de la realización de sesión Preparatoria del Cuerpo para la designación de sus autoridades y determinación de días y horas de las sesiones ordinarias del corriente año.

ARTICULO 2°.- Convocar a sesión Extraordinaria del Cuerpo para el día 22 de

febrero de 1999, luego de realizada la sesión Preparatoria, a los fines de la consideración de los asuntos enunciados en la vista de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Por Secretaría se servirá cursar las citaciones de estilo.

Firman Pedro Juan Marinelli, Presidente; Sergio Raúl Bevilacqua, Secretario.)

4

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LECTURA. APROBACIÓN. DIARIO DE SESIONES N° 146. APROBACIÓN.

Presidente (Marinelli): Pasamos ahora a la lectura y consideración del acta de la sesión anterior. Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, por ser de conocimiento del Cuerpo, hago moción concreta de que se omita la lectura del acta y que se proceda a la aprobación de la misma, como así también del Diario de Sesiones N° 146.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

5

ASUNTOS ENTRADOS

a) Comunicaciones oficiales:

Secretario (Bevilacqua): Expediente 8161. Secretaría de Obras y Servicios Públicos remite informe elaborado por el Area de Catastro de la Municipalidad relacionado con la Resolución N° 928/98 (apertura de paso a nivel en intersección de calle Santa Rosa y vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre).

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 8661. Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Río Cuarto remite información solicitada por Resolución N° 756/97 de este Cuerpo sobre aspectos vinculados al estado de situación patrimonial del Ente Municipal de Obras Sanitarias.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9275. Secretaría de Promoción Humana del Ministerio de Asuntos Institucionales y Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba remite informe solicitado por Resolución N° 1081/98 de este Cuerpo (subsidios otorgados a instituciones de la Ciudad que atienden a personas con necesidades especiales).

-Girado a la Comisión de Salud y Acción Social.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9303. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación remite informe producido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) relacionado con la Resolución N° 1027/98 de este Cuerpo.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9353. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) remite informe solicitado por Resolución N° 1111/98 referida a evaluación de la facturación realizada por el estudio jurídico de los Dres. Héctor Belisario Villegas y Asociados.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9453. Departamento Ejecutivo Municipal traslada las actuaciones contenidas en el Expediente Administrativo N° 017.502-O-98, relacionadas con el ofrecimiento de un inmueble por parte del Obispado Villa de la Concepción del Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9454. Defensoría del Pueblo remite copia de su Resolución N° 175/98 (propuesta de instalación de un ascensor en el Centro N° 11).

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9457. Defensoría del Pueblo remite copia de la presentación realizada ante ese Instituto por la Coordinadora de Desocupados "Agustín Tosco" solicitando apoyo para que el Departamento Ejecutivo Municipal revea la situación de los planes Trabajar.

-Girado a la Comisión de Gobierno,
Peticiónes Generales, Acuerdos e
Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9460.
Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Río
Cuarto remite copia de su Resolución N°
01495/98 referida a la no aprobación de la orden
de pago N° 7.146 en favor de la firma ASEO S.A.,
por la contratación de servicios de limpieza.

-Girado a la Comisión de Presupuesto
y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9461.
Defensoría del Pueblo remite copia de su
Resolución N° 218/R98 referida a la solicitud de
información sobre responsabilidad en accidentes
de tránsito con animales por parte de la
Asociación Protectora de Animales de Río
Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno,
Peticiónes Generales, Acuerdos e
Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9462.
Departamento Ejecutivo Municipal remite nota
trasladando solicitudes de subsidios varios
(Expedientes Administrativos N° 018.488-S-98,
N° 018.435-P-98, N° 018.891-A-98, N° 018.803-
A-98, N° 0190^L-I-98, N° 016.770-H-98, N° 0294^L-
C-98 y nota del Centro Educativo Nicolás
Avellaneda).

-Girado a la Comisión de Presupuesto
y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9463.
Departamento Ejecutivo Municipal remite nota
solicitando la modificación de las Ordenanzas N°
959/98 y N° 960/98 (Consejo Asesor en Tems de
Discapacidad).

-Girado a la Comisión de Salud y
Acción Social.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9464.
Departamento Ejecutivo Municipal remite copia
del Decreto N° 2406/99 relacionado con el
otorgamiento de subsidios a los beneficiarios de
los planes Trabajar II y Empleo Local, que fueran
firmados “ad referendum” de este Cuerpo.

-Girado a la Comisión de Gobierno,
Peticiónes Generales, Acuerdos e
Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9466.
Departamento Ejecutivo Municipal remite
petición formulada por el señor Alfredo José
Costero relacionada con el cambio de nombre de

una calle de la Ciudad.

-Girado a la Comisión de Gobierno,
Peticiónes Generales, Acuerdos e
Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9470.
Departamento Ejecutivo Municipal remite para
conocimiento del Cuerpo el Decreto N° 2156/98,
con dictamen de Fiscalía Municipal SA-3197, el
Decreto modificatorio N° 2417/99 y el Convenio
firmado con el Colegio Médico de Río Cuarto con
dictamen de Fiscalía Municipal SA-3386.

-Girado a las Comisiones de Salud y
Acción Social y de Presupuesto y
Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9476.
Departamento Ejecutivo Municipal remite copia
de Decretos N° 2442/99 y 2443/99, relacionados
con convenios por tareas de desmalezamiento con
el Centro Cultural Alberdi y Club Defensores de
Alberdi, respectivamente, firmados “ad
referendum” de este Concejo Deliberante.

-Girado a la Comisión de Servicios
Públicos.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9480.
Departamento Ejecutivo Municipal remite para
aprobación de este Cuerpo planillas que
conforman el Organigrama de la Administración
Pública Municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno,
Peticiónes Generales, Acuerdos e
Interpretación.

b) Peticiónes particulares:

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9407.
Grupo Divina Providencia reitera la solicitud de
subsidio efectuada para atender a familias
carentiadas.

-Girado a la Comisión de Presupuesto
y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9450.
Señor Rodolfo Viola remite nota solicitando
autorización para trasladar su empresa
metalúrgica a un inmueble más amplio ubicado en
calle Tucumán al 500 de nuestra Ciudad.

-Girado a la Comisión de
Planeamiento, Asuntos Ecológicos
y Ambiente.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9451.
Centro de Jubilados y Pensionados Zona Sur
remite nota solicitando un subsidio mensual desde
enero de 1999 a diciembre del mismo año, para

ser destinado a cubrir gastos varios que hacen al funcionamiento de dicho Centro.

Expediente 9471. Asociación de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto remite nota solicitando apoyo económico.

Expediente 9472. Casa del Niño Río Cuarto remite nota solicitando la continuidad para el año 1999 del subsidio que se le venía otorgando.

Expediente 9473. Jardín de Infantes Leopoldo Lugones remite nota solicitando subsidio para ser destinado a la adquisición de equipamiento para esa institución.

Expediente 9474. Centro Comunitario Santa Rosa remite nota solicitando subsidio.

-Girados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9475. Ideas y Negocios S.R.L. solicita ampliación de zonas para instalación de confiterías bailables.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9481. Grupo Armonía Americana solicita ayuda económica para presentación musical en la Ciudad de Buenos Aires.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9482. Asociación Atlética Estudiantes solicita el apoyo del Cuerpo y la realización de gestiones para obtener una ayuda económica oficial por parte de la Provincia para la realización de sus actividades deportivas.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Familia y Minoridad, Deportes y Recreación.

c) Despachos de comisión:

Presidente (Marinelli): Concejál Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejál Alvarez Provensal: Señor Presidente, hay acuerdo para que se mantengan para la próxima sesión tanto los tres Expedientes que están contenidos en el apartado c.1), como los dos que se encuentran en el apartado c.2). Quiero decir que no se van a tratar en esta sesión ninguno de ellos.

Presidente (Marinelli): En definitiva, no habiendo moción de tratamiento sobre tablas, los citados Expedientes son todos girados para su

tratamiento en la próxima sesión.

d) Proyectos presentados:

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9452. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, por la que se deroga la Ordenanza N° 97/191/88 (Donación de terreno a la Asociación Vecinal José de Calasanz).

Expediente 9455. Bloque de Concejales del Frente País Solidario, de Resolución, sobre dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal con el fin de que informe al Cuerpo sobre aspectos relacionados con el contrato de locación de servicios que tiene el Municipio con los Doctores Héctor Belisario Villegas y Héctor Eduardo Villegas Ninsi.

-Girados a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9456. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, por la que se prorroga por los meses de enero y febrero de 1999 el plazo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza N° 651/97.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9458. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, mediante la cual se autoriza al mismo a ceder en calidad de donación un inmueble propiedad de la Municipalidad a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (L.A.L.C.E.C.).

Expediente 9459. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, por la que se disponen las condiciones de pago por la adquisición de terrenos, autorizadas por Ordenanza N° 916/98.

Expediente 9465. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, autorizando al mismo a donar a la Asociación Vecinal Centro Pueblo Alberdi una serie de tablonos y tirantes dados de baja por el Municipio.

Expediente 9467. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, aprobando el Convenio de Colaboración para la elaboración conjunta de soluciones habitacionales, suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Municipalidad de La Carlota.

Expediente 9468. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, aprobando el contrato suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la señora Dora Silvia Andrada por el que se le entrega un inmueble en comodato.

-Girados a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e

Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9469. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, aprobando un Protocolo de Trabajo suscripto entre la Secretaría de Economía y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9477. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, aprobando convenios suscriptos por el mismo con la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, Delegación Río Cuarto, y el Sindicato Argentino de Docentes Particulares relacionada con ejecución de planes de vivienda.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9478. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, otorgando ayuda económica al Colegio Mercedes del Niño Jesús para la concreción de la primera etapa del edificio donde funcionará el secundario (Expediente Administrativo N° 016.176-C-1998).

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 9479. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, regulando el mecanismo de adjudicación de veinticuatro viviendas en Barrio 11 de Noviembre (Expediente Administrativo N° 019.704-I-1999).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Presidente (Marinelli): Concejal Tonelli, tiene el uso de la palabra.

Concejal Tonelli: Gracias, señor Presidente. Esta representación, señor Presidente, desea elevar un Expediente para que sea tratado sobre tablas, con respecto a solicitar al señor Ministro de Economía y Finanzas de la Provincia de Córdoba para que establezca una prórroga de los vencimientos de los planes de pago de los distintos tributos, con vencimiento el 26/2 y el 31/3, con los beneficios otorgados por la Provincia para los plazos originales. Se trata justamente de que se contemple la situación de nuestros ciudadanos que

día a día concurren para tomar debida información sobre los vencimientos y montos de las deudas de distintos tributos de la provincia y cuyo ente lamentablemente no puede satisfacer la demanda de la gente, que hace colas horas y horas, y posteriormente son correspondidos con una simple mención numérica que posteriormente en los días de su presentación tampoco pueden ser atendidos.

Esta es una gran demanda de la gente, en el sentido de la necesidad de prorrogar el plazo para que la gente pueda concurrir a esta moratoria importante que tiene el gobierno de la Provincia.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación para su incorporación y tratamiento sobre tablas del proyecto.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Marinelli): Por favor le pido Concejal que se lo acerque al Prosecretario.

Concejal Tonelli: Sí, justamente ya le he alcanzado una copia.

Presidente (Marinelli): Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, es para solicitar que se le dé entrada y pase a comisión a dos proyectos remitidos por el Departamento Ejecutivo Municipal, el Expediente 9483, con un proyecto de Ordenanza aprobando el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación de la obra de pavimentación de arterias locales y secundarias en el sector de Banda Norte, y también un proyecto de Ordenanza aprobando un convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Municipalidad de Villa Allende, por la prestación del servicio de transporte e incineración de residuos patógenos. Es simplemente para que se le dé entrada para que las comisiones puedan empezar a trabajar sobre estos dos temas.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Marinelli): Queda entonces aprobada la incorporación y, si no hay moción en contrario, el Expediente 9483 tiene tratamiento y es girado a la Comisión de Obras Públicas, en

tanto que el Expediente 9484 es girado a la Comisión de Servicios Públicos.

6

ASUNTOS SOBRE TABLAS

TRIBUTOS PROVINCIALES. VENCIMIENTOS. PRÓRROGA. MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Presidente (Marinelli): Ahora por Secretaría se va a dar lectura al Expediente que tiene relación con la moción aprobada del Concejal Tonelli.

Secretario (Bevilacqua): Lee: *Fundamentos: Dada la actual situación que se presenta a diario en las dependencias de la Dirección General de Rentas y que son de público conocimiento, creemos conveniente solicitarle al Ministerio de Hacienda de la Provincia de Córdoba que otorgue una prórroga en los vencimientos de los distintos planes de pago sobre el impuesto inmobiliario urbano, impuesto de sellos, impuesto sobre ingresos brutos, impuesto para la infraestructura social y recursos provenientes de actividades y prestaciones a cargo de la Dirección de Agua y Saneamiento, previstos para el 26 de febrero de 1999 y el 31 de marzo de 1999, con todos los beneficios otorgados por la Provincia en sus vencimientos originales, por lo que solicitamos al Cuerpo la aprobación del siguiente dispositivo de Resolución:*

Artículo 1º) Solicitar al señor Ministro de Economía y Finanzas de la Provincia de Córdoba una prórroga de los vencimientos de los planes de pago de los distintos tributos con vencimiento al 26 de febrero de 1999 y 31 de marzo de 1999, con los beneficios otorgados por la Provincia para los plazos originales.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, vamos a apoyar la moción. Lo único es que por mi parte me parecería prudente agregar otro pedido al señor Ministro o al responsable de la Dirección General de Rentas, para que se instrumente algún mecanismo o procedimiento que respete los tiempos de la gente y que no someta a quienes quieren ponerse al día con sus obligaciones

tributarias a padecimientos reiterados y prolongados.

Yo pienso que se puede organizar con un sistema más racional la recepción de las presentaciones y de alguna manera hacer más activas y más simples las presentaciones que se están efectuando.

No sé si será posible agregar una referencia para pedirle al Ministro que arbitre los medios para que además de la prórroga habilite procedimientos que faciliten el acceso de los contribuyentes a los sistemas de facilidades de pago.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción del Concejal Alvarez Provensal, que suponemos debe ser canalizada a través de Secretaría en cuanto a su redacción. Concejal Tonelli, tiene el uso de la palabra.

Concejal Tonelli: Gracias, señor Presidente. Esta representación está de acuerdo con la moción propuesta.

Presidente (Marinelli): La moción, que es apoyada, es sometida a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Marinelli): Queda entonces a cargo de Secretaría la redacción para incorporar al proyecto de Resolución, que es sometido a votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 9485:

ARTICULO 1º.- Solicitar al señor Ministro de Hacienda, Vivienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, una prórroga de los vencimientos de los planes de pago de los distintos tributos con vencimientos el 26 de febrero de 1999 y el 31 de marzo de 1999, con los beneficios otorgados por la Provincia para los plazos originales.

ARTICULO 2º.- Solicitar al señor Ministro de Hacienda, Vivienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba que, a través de la Dirección General de Rentas, instrumente un nuevo mecanismo o procedimiento para la atención al público en la delegación local de esa Dirección que organice de una manera racional y simple la presentación y solución de las solicitudes y pagos que se efectúan, habida cuenta de los innumerables inconvenientes que el actual sistema ocasiona a los contribuyentes de esta Ciudad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Marinelli): No habiendo más asuntos que tratar, invito a la Concejal Magnani para que proceda al arrió de la Bandera Nacional.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 22:00.